PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE SOCABAYA

Ruc/código : 10296590725 Fecha de envío : 18/06/2024

Nombre o Razón social : ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD Hora de envío : 21:12:51

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En la página 23 se describen las especificaciones técnicas de la tela de dama y varón (saco y pantalón), indicando que el tipo de tejido de esta es CASIMIR O LANILLA. Se debe mencionar que el casimir y la lanilla son dos tipos de tejidos diferentes, con características y propiedades distintas. Se debe mencionar también que la información contenida en la ficha técnica adjunta describe una tela de tipo casimir. Se solicita que se aclare si el tipo de tejido será un casimir 100% tal y como se describe en los indicadores de la ficha técnica, o si este será lanilla, para lo cual se deberá corregir el contenido de los TDR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: tejido Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL POSTOR EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS DE LA TELA A UTILIZAR PARA LA CONFECCION DE LAS PRENDAS REQUERIDAS EN EL PROCESO SERA DE TIPO DE TEJIDO CASIMIR BAJO LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN LA FICHA TECNICA ADJUNTA.

EN EL ARTÍCULO 16 DE LA TUO DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, SE ESTABLECE QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O EL EXPEDIENTE TÉCNICO, QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, SIENDO QUE, EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null